

	POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL	OM-POSST-003
		Versión: 01
		Vigente a partir de: 30/05/2019
		Página 1 de 1
		Copia: Controlada

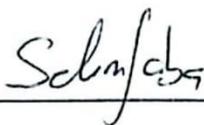
OFFIMEDICAS S.A., está comprometido a proporcionar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado a sus trabajadores, implementando mecanismos orientados a eliminar cualquier conducta o manifestación de maltrato y/o acoso que atente a la honra y respeto de cualquier miembro y/o colaborador de la institución.

OFFIMEDICAS S.A., facilitará e impulsará todas las acciones encaminadas a la prevención del acoso laboral, ya que retribuirán en una mejora del clima laboral y de la cultura preventiva con el fin de generar un ambiente propicio y armónico para el desarrollo de las actividades.

OFFIMEDICAS S.A., representada por la Gerencia General, se compromete a prevenir las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos(as) los(as) trabajadores(as) para ser tratados con dignidad (*sin importar su raza, sexo, creencia religiosa, preferencia sexual entre otras*), de manera que se integre la prevención de estas conductas en cada accionar empresarial, de forma armónica con los procedimientos y directrices de nuestros sistemas de gestión, con el fin de lograr una colaboración conjunta en pro de la prevención de erradicar cualquier manifestación de acciones que puedan ser catalogadas como presunto acoso o falta a la honra y dignidad de la población trabajadora de la compañía.

Con el propósito de asegurar que todos los trabajadores(as) tengan un entorno de trabajo en el que la dignidad de la persona sea respetada, se rechaza de raíz el acoso, discriminación o maltrato, en todas sus modalidades y formas, sin primar quién sea la víctima o el ofensor, ni cuál sea su rango jerárquico.

Cualquier persona involucrada en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y se determinarán y ejecutarán las correspondientes medidas disciplinarias y complementarias a que hubiere lugar.



Firma del Gerente

SELIM SABA SANTIAGO

Fecha última revisión: Diciembre de 2024

Fecha de elaboración: Febrero de 2016	Fecha de revisión: Diciembre de 2024	Fecha de modificación y aprobación: Diciembre de 2024
--	---	--